



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la LCSP se anuncia subasta, para adjudicar la venta de aprovechamiento de madera del monte denominado «El Pinar», n.º 226, de Huerta de Rey, por procedimiento abierto y tramitación urgente, conforme al siguiente contenido:

I. – *Objeto del contrato*: Es objeto del contrato la venta del aprovechamiento ordinario de madera en el monte denominado «El Pinar», n.º 226, para el año forestal 2011, formando un único lote, cuyas características son las siguientes:

– Rfa. MA/226/V01/2011, 2.453 de P. Pinaster con 3.004 m<sup>3</sup>, y 205 de P. Pinaster con 142 m<sup>3</sup>, con una tasación de 63.616,00 euros.

– Rfa. MA/226/V02/2011, 218 de P. Pinaster con 202 m<sup>3</sup>, con una tasación de 8.096,00 euros.

– Rfa. MA/226/V03/2011, 665 de P. Pinaster con 302 m<sup>3</sup>, y 2.215 de P. Pinaster con 1.912 m<sup>3</sup>, con una tasación de 44.280,00 euros.

– Rfa. MA/226/V04/,/2011, 1.380 de P. Pinaster con 830 m<sup>3</sup>, con una tasación de 18.264,40 euros.

– Rfa. MA/226/C01/2011, 800 toneladas de madera de P. Pinaster en 18,20 hectáreas, con una tasación de 7.200,00 euros.

II. – *Duración del contrato*: El aprovechamiento, objeto del contrato, deberá haberse ejecutado (corta y extracción fuera del monte) en el plazo de doce meses desde la adjudicación. No obstante se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnico-facultativas.

III. – *Tipo de licitación*: El tipo que servirá de base a la subasta será el siguiente:

Lote: Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis con cuarenta (141.456,40) euros.

El precio índice será de ciento setenta y seis mil ochocientos veinte con cincuenta (176.820,50) euros.

IV. – *Ingreso*: El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

V. – *Publicidad de los pliegos*: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, Departamento de Contratación, de 10 a 14 horas.

VI. – *Garantía provisional*: La garantía provisional será el equivalente al 3% del tipo de licitación.

VII. – *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares*: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.



VIII. – *Garantía definitiva*: El 5% del precio de adjudicación.

IX. – *Presentación de proposiciones*: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación. Si bien cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente; a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

X. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 13 horas del cuarto día hábil, siempre que no sea sábado, siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

En Huerta de Rey, a 26 de agosto de 2011.

El Alcalde,  
Antonio Muñoz Cámara